



MARÍA DEL CARMEN MARTÍN FERNÁNDEZ, SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

CERTIFICA: Que la Junta Electoral de la Universidad de Malaga, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2023, acordó en referencia a la adopción de criterios respecto de los Interventores en el proceso electoral de elecciones a Rector o Rectora 2023, lo siguiente:

- Aprobar el modelo de Credencial como Interventor/a expedido por la Secretaria de la Junta Electoral. Así como los modelos de las Tarjetas identificativas en formato físico y electrónico.
- Aprobar que el número de Interventores/as será de 20 por candidatura: 17 de acuerdo al número de centros y 3 sustitutos/as, con expresa indicación del Interventor/a que asistirá con voz y sin voto a las reuniones de la Junta Electoral.
- Establecer como plazo de solicitud para obtener la acreditación de Interventor/a desde el 15 de noviembre hasta el 22 de noviembre, ambos inclusive, mediante escrito presentado por el candidato/a proclamado definitivamente, a través de sede electrónica, dirigido a la Junta Electoral.
- Delegar en la Secretaría de la Junta Electoral la acreditación a los/as Interventores/as previa comprobación de su inclusión en el censo, debiendo quedar acreditada la retirada de las credenciales mediante acuse de recibo, por la persona candidata o persona autorizada, que se realizará el 28 de noviembre.
- Determinar como medio de comunicación con los Interventores para el día de la votación la dirección de correo electrónico: juntaelectoral@uma.es.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado en Málaga, a seis de noviembre de dos mil veintitrés.

LA SECRETARIA

DE LA JUNTA ELECTORAL

María del Carmen Martín Fernández

